

Contrato de Prestación de Servicios Artísticos que celebran por una parte "**GRUPO MUSICAL LOS IDEALES**", representada por el C. [REDACTED], a quien en lo sucesivo se le llamará "**EL PRESTADOR**"; y por la otra parte el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco**, representado en este acto por el C. **Nelson González Figueroa**, la **Lic. Jacqueline Rodríguez Grajeda**, y el **L.A. Cristian Zamora Gómez**, en su carácter de **Presidente Municipal, Síndica Municipal, y Encargado de la Hacienda Pública Municipal** respectivamente, del Municipio de El Limón, Jalisco; quien para los efectos legales será considerado como "**EL CONTRATANTE**"; de manera conjunta serán llamadas "**LAS PARTES**", por lo que es su voluntad celebrar el presente instrumento en relación a las siguientes:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL PRESTADOR" A TRÁVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL: -

I.I.- Ser mexicano, mayor de edad, originario y vecino de [REDACTED] Jalisco, señalando como domicilio para efectos del presente contrato la finca marcada con el numeral [REDACTED] de la calle [REDACTED], del municipio de [REDACTED], Jalisco.

I.II.- Que cuenta con capacidad jurídica para obligarse y que **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifiesta ser representante del grupo musical "GRUPO MUSICAL LOS IDEALES".

I.III. - Que otorga el número de cuenta: [REDACTED] de la Institución **HSBC** con **CLABE:** [REDACTED] a nombre de [REDACTED], para efecto de recibir el pago estipulado en el presente contrato, mediante transferencia bancaria.

I.IV. -Que se identifica con la Credencial para votar con clave de elector: [REDACTED] expedida por El Instituto Nacional Electoral, adjuntando copia de la misma al presente instrumento.

I.V.- Que sus datos fiscales son los siguientes:

Emisor: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]

I.VI.- Que es su voluntad y deseo celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, en los términos y condiciones estipulados en el presente instrumento legal.

II.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRÁVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.I.- Que es un Municipio con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los

numerales 1, 2 y 3 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II.II.- Que el Municipio de El Limón, Jalisco, es un municipio Libre del Estado de Jalisco, tal como lo establece el artículo 2 y 4 numeral 35 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II.III. - Que el Ayuntamiento del Municipio se encuentra integrado por un Presidente, un Síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que determine la Ley, según lo dispone el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II.IV.- Que sus representantes cuentan con las facultades para obligar a su representado en los términos de este contrato, según lo estipulado en los arábigos 36 fracción I, 47, 48 y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II.V.- Estar representado en este contrato por el C. Nelson González Figueroa, la C. Jacqueline Rodríguez Grajeda, el L.A. Cristian Zamora Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Municipal, y Encargado de la Hacienda Pública Municipal respectivamente, del municipio de El Limón, Jalisco; quienes manifiestan que cuentan con autorización de "EL AYUNTAMIENTO", tal como consta en el acta de la **Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**, celebrada con fecha 28 de diciembre del 2023.

II.VI. - Que para efectos del presente contrato señalan como su domicilio legal el inmueble ubicado en el numeral 01 uno de la calle Rodrigo Camacho, colonia Centro, Código Postal: 48700, en el municipio de El Limón, Jalisco.

II.VII. - Que está registrado ante la Secretaria de Administración Tributaria bajo el Registro Federal de Contribuyentes: **MLI850101G56**.

II.VIII.- Que es su libre voluntad celebrar el presente Contrato de conformidad con los términos y condiciones aquí establecidas.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

ÚNICA: Acuerdan, sujetar el presente contrato, en relación a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL PRESTADOR" Se obliga a través del presente instrumento legal a brindar su servicio musical, el día viernes 12 doce de enero del 2024 dos mil veinticuatro, en la Casa de la Cultura, donde se celebrará posada de

los trabajadores del H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco, y que dará inicio a las 15:00 horas y terminará a las 17:00 horas, en un total de 2 dos horas.

SEGUNDA. - "LAS PARTES" acuerdan que el monto fijado en el presente contrato será por la cantidad de \$5,104.00 (Cinco mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.), *con IVA incluido*, como pago de los honorarios de **"EL PRESTADOR"** por la actuación artística, mismo que será cubierto después de la presentación musical y de recibida la factura, mediante transferencia electrónica de fondos en la cuenta bancaria señalada en la declaración I.III. del presente instrumento.

TERCERA. - VIGENCIA. - Tendrá una vigencia, y será obligatorio para las partes únicamente el día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, con las modalidades que se precisan en la cláusula primera y segunda del presente instrumento.

CUARTA. - "EL PRESTADOR" se obliga a emitir factura respecto del servicio prestado a **"EL CONTRATANTE"**.

QUINTA. - "EL CONTRATANTE" deberá de proporcionar lugar seguro y adecuado, para la actuación de **"EL PRESTADOR"** y proporcionar el equipo de sonido necesario para dicha presentación.

SEXTA. - CONSENTIMIENTO. - **"LAS PARTES"** se obligan de buena fe, en la forma y términos aquí estipulados y manifiestan de común acuerdo, que en la celebración del presente instrumento no existe lesión, dolo, error, mala fe, violencia ni coacción alguna o cualquier otra circunstancia, que dé origen a la nulidad, invalidez o inexistencia del presente contrato; por lo que renuncian a invocar su nulidad y a los plazos que la ley concede para ejercitarla. Por ello, conscientes de su alcance y fines legales, manifiestan su consentimiento y estar de acuerdo en todas y cada una de las cláusulas estipuladas.

SEPTIMA. - DE LA TERMINACIÓN. Serán causas de terminación del presente contrato, las que se enlistan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa:

1. Por acuerdo expreso entre **"Las partes"**.
2. Por haberse cumplido el plazo de la vigencia y/o el objeto del presente contrato.
3. A petición expresa de cualquiera de los interesados.

OCTAVA. - DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - Para el caso de interpretación y ejecución del presente contrato, ambas partes se sujetan a las leyes del Estado de Jalisco y a los Tribunales Civiles de la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, renunciando a la jurisdicción que en razón de su presente o futuro domicilio pudieran tener.

Leído el presente contrato por **"LAS PARTES"**, y reconociendo el contenido y alcance de las disposiciones y obligaciones que lo rigen, se firma en común acuerdo en tres tanto el día **10 diez de enero del 2024 dos mil veinticuatro.**

"EL CONTRATANTE":



C. NELSON GONZALEZ FIGUEROA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.





LIC. JACQUELINE RODRIGUEZ
GRAJEDA
SINDICA MUNICIPAL.



L.A. CRISTIAN MANUEL ZAMORA
GÓMEZ.
ENCARGADO DE LA HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL

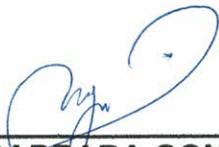


"EL PRESTADOR":

C. [REDACTED]
"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"



TESTIGOS:



LIC. BARBARA GONZÁLEZ
VELÁZQUEZ



LIC. SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR

"La presente hoja de firmas corresponde al contrato celebrado entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, y C. [REDACTED], con fecha 10 de enero de 2024".

RFC emisor: TUHJ681203IU4 Folio fiscal: 8719A4CD-227F-44F1-A701-39F01BD77E06
Nombre emisor: JORGE TRUJILLO HERNANDEZ No. de serie del CSD: 00001000000703958428
RFC receptor: MLI850101G56 Código postal, fecha y hora de emisión: 48700 2024-01-11 16:36:06
Nombre receptor: MUNICIPIO DE EL LIMON JALISCO Efecto de comprobante: Ingreso
Código postal del receptor: 48700 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos Exportación: No aplica
Uso CFDI: Gastos en general.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
86131600		2.00	HUR	Hora	2,200.00	4,400.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	Presentación de grupo musical Los Ideales en la posada del H. Ayuntamiento de El Limón				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
	Número de pedimento				IVA	Traslado	4,400.00	Tasa	16.00%	704.00
Número de cuenta predial										

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 4,400.00
Forma de pago: Cheque Nominativo Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 704.00
Método de pago: Pago en una sola exhibición Total \$ 5,104.00

Sello digital del CFDI:

YYBmrmB/Yf3n5uNOOjK4/uzrdEhSD/VJLTSyUwIn8WH9wuMiSrQUdtMJK5qcTX7t+OzmUxVT9V9UBhkEozrh2PoGTaezQBK5qTDTcBIQ/yfyiqqKEgP3axKcTNC5ezC31w4i3P8Zcjcmyv7HA0x8KHK5cywZ236Hrsqk2LUeaFb2TwcMCEsQ8t9Fvc5YMArsx3G69KLFMuD9gp5DYFXXkYhg3fOiBmWTJnXMBtld+U7OWR3HI4jCHidp4VmMzcxmwwUmefDbt6xyaaxrqClvi0Bev7Mj fGLyGGi4c3vWlscpMHCaB/RuqUs2+1iUL9MKcF8/BJQqxfdvLZeDODA==

Sello digital del SAT:

kBi8u94ODH9NS1Qr4Bx0NoRAiZhhDr0D/81DeTALYpZB9do2t5MwliNI/YfDCNCLMTsNVbZ8hiJ9n9GE3HF63fWSj4cTgq/rjy5GROhvtS5rytFlol6enSsn0kdg2O4Ty6O9zGuBRE9zZcvYFTtS6cW6U04ImCw9yiu5y1CrPkMj459noDWdZi4RsRXRortcvUS3L0n6Jj05dUJuZSe9SpVTJrq9Bxe41tXtMxPvN791JhJSMpl+SknFxeSNQWOpH2YhCblauri8cBJV3zBlmnpVgBUcVlWL14f+F8DHtuC6l1gBznA74GNgy4ryOO+XbWlDb/nvCjtlLwLhmkmQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8719A4CD-227F-44F1-A701-39F01BD77E06|2024-01-11T16:39:06|SAT970701NN3|YYBmrmB/Yf3n5uNOOjK4/uzrdEhSD/VJLTSyUwIn8WH9wuMiSrQUdtMJK5qcTX7t+OzmUxVT9V9UBhkEozrh2PoGTaezQBK5qTDTcBIQ/yfyiqqKEgP3axKcTNC5ezC31w4i3P8Zcjcmyv7HA0x8KHK5cywZ236Hrsqk2LUeaFb2TwcMCEsQ8t9Fvc5YMArsx3G69KLFMuD9gp5DYFXXkYhg3fOiBmWTJnXMBtld+U7OWR3HI4jCHidp4VmMzcxmwwUmefDbt6xyaaxrqClvi0Bev7Mj fGLyGGi4c3vWlscpMHCaB/RuqUs2+1iUL9MKcF8/BJQqxfdvLZeDODA=|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2024-01-11 16:39:06

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

